

Gracias,

Soy Ghazali Ohorella, representante de los pueblos indígenas de la Región del Pacífico. Hago uso de la palabra en nombre del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático (FIPICC). En primer lugar, agradecemos al cofacilitador y a los Estados la oportunidad que han brindado a los pueblos indígenas de intervenir en esta sesión.

También queremos darle las gracias a la CMNUCC por el informe completo sobre el diálogo entre múltiples interesados. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento por la elección de un moderador indígena para que, junto con el presidente del OSACT, guíe el presente procedimiento.

Para nosotros, esto es un ejemplo evidente de maneras “innovadoras” para aumentar la participación plena, efectiva, directa y significativa de los pueblos indígenas en las medidas y políticas climáticas de la CMNUCC.

Nos encontramos pues en un buen punto de partida para la puesta en marcha de la hoja de ruta.

Aprovechamos esta oportunidad para recalcar la importancia de que las Partes cumplan sus obligaciones para con los derechos de los pueblos indígenas, no solo al tomar medidas para abordar el cambio climático sino también en las interacciones y la promoción del derecho de los pueblos indígenas a tener una participación plena, efectiva, directa y significativa.

Durante los próximos días, seguiremos aportando nuestras perspectivas únicas y esenciales para apoyar todas las acciones para luchar contra el cambio climático, incluyendo las medidas relativas a la mitigación, la adaptación, la agricultura, las pérdidas y daños y el fortalecimiento de las capacidades. Queremos decir alto y claro que estamos aquí para participar de manera proactiva y positiva, actuando de buena fe.

Por lo tanto, solicitamos a la Plataforma de Comunidades Locales y de Pueblos Indígenas lo siguiente:

1. La creación y financiación completa de un grupo de trabajo de composición abierta encargado de determinar las modalidades de la puesta en marcha de la Plataforma de Comunidades Locales y de Pueblos Indígenas, constituido por

- cuatro facilitadores convocados a reunirse durante el período entre sesiones de mayo;
2. Que dos de los facilitadores deberán sean designados por las Partes y los otros dos por los pueblos indígenas mediante sus propios procesos;
 3. Que los facilitadores presenten los resultados de las consultas para su examen y aprobación en la COP24 como parte de la hoja de ruta;
 4. Que la Secretaría, bajo la dirección de los facilitadores, ponga en funcionamiento la plataforma teniendo en cuenta los resultados del grupo de trabajo de composición abierta.

No subestimamos la labor que queda por hacer y nos comprometemos a trabajar con las Partes. El respeto de los parámetros mencionados asegurará que el procedimiento de la Plataforma de Pueblos Indígenas sea justo y equitativo para todas las Partes, y que todos los resultados obtenidos sean pertinentes y duraderos, más allá de la COP23.

Gracias por ofrecernos la oportunidad de informar acerca de nuestras prioridades. Estamos deseando continuar con el trabajo y reforzar la colaboración a lo largo de los próximos días.